

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

187

MADRID NÚMERO 30

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. M. LUISA GARCIA TEJEDOR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 30 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 191/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. DIONISIO PIZARRO FERNANDEZ frente a ELITECLIN GESTION DE SERVICIOS SL, MANTENIMIENTO DE COMUNIDADES DELTA SL, OPEN CITY; SLU y SERVICOM PLUS SERVICIOS INTEGRALES, S.L sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado resolución recurrible mediante recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente resolución.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MANTENIMIENTO DE COMUNIDADES DELTA SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/37.599/16)

